



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3267

Implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer

Arturo Ferro Vásquez

aferro@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-0295-9752>

Walter Idme Condori

widme@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5905-0577>

Jenner Benjamín Escalante Gutiérrez

jescalante@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5115-3598>

Galia Susana Lescano Lopez

noreply@ucv.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7101-0589>

Rumy Kukuli Espitia Sosa

respitia@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8141-6862>

Cusco-Perú

RESUMEN

Objetivo: Determinar la influencia de la implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer. El enfoque metodológico que se desarrolla es el descriptivo, se empleó el método de análisis documental en base a la revisión documental de artículos de revistas indexadas como Scopus y Scielo. Se trabajó en el enfoque cuantitativo el cual basa su análisis en la estadística y el estudio de patrones y tendencias, por otro lado, el nivel utilizado es el correlacional causal porque el propósito del estudio es definir la relación entre las variables además de la influencia que tiene una sobre la otra. Diseño de estudio es el no experimental de corte transversal, que se desarrolla mediante la observación del fenómeno de estudio en un contexto real sin la manipulación intencionada, y esto en un determinado tiempo y espacio por el aspecto transversal.

La investigación llegó a la conclusión de que las políticas públicas comprenden un proceso complejo de entendimiento y tratamiento por ello es necesario la aplicación de un modelo integral que contemple factores políticos, culturales, económicos y de salud. Con el propósito de erradicar la violencia contra la mujer, es importante que para aplicar políticas públicas todos los actores y participantes colaboren.

Palabras clave: políticas públicas; género; violencia contra la mujer.

Correspondencia: aferro@ucvvirtual.edu.pe

Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](#) 

Cómo citar: Ferro Vásquez , A., Idme Condori, W., Escalante Gutiérrez , J. B., Lezcano López , G. S., & Espitia Sosa , R. K. (2022). Implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2574-2594. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3267

Implementation of public gender policies in violence against women

ABSTRACT

Objective: To determine the influence of the implementation of public gender policies on violence against women. The methodological approach that is developed is descriptive, the documentary analysis method was used based on the documentary review of articles from indexed journals such as Scopus and Scielo. We worked on the quantitative approach which bases its analysis on statistics and the study of patterns and trends, on the other hand, the level used is the causal correlation because the purpose of the study is to define the relationship between the variables in addition to the influence that has one over the other. Study design is the non-experimental cross-sectional design, which is developed by observing the study phenomenon in a real context without intentional manipulation, and this in a certain time and space due to the cross-sectional aspect.

The research concluded that public policies comprise a complex process of understanding and treatment, therefore it is necessary to apply a comprehensive model that includes political, cultural, economic and health factors. With the purpose of eradicate violence against women, it is important that all actors and participants collaborate in order to apply public policies.

Keywords: public policies; gender; violence against women.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial en el mes de marzo del 2022, en Estados Unidos promulgaron la Ley de Reautorización de la Ley de Violencia contra las Mujeres (VAWA), legislación bipartidista aprobada por el Congreso como parte del paquete de asignaciones Ómnibus (tipo de norma que regula materias que, por su contenido, deberían estar en leyes separadas o que, referentes a un mismo contenido, tienen como finalidad ratificar decretos-leyes separadamente publicados). Si bien los incidentes de violencia doméstica y agresión sexual han disminuido significativamente desde que VAWA (Violence Against Women Act) entró en vigencia por primera vez, y los esfuerzos para aumentar el acceso a los servicios, la curación y la justicia para los sobrevivientes han mejorado con cada interacción de VAWA, queda mucho trabajo por hacer (Sala de prensa de la Casa Blanca, 2022)

En el mismo contexto la Comisión Europea refirió en la edición de 2022 de su informe anual sobre la igualdad de género, denominado “2022 Report on Gender Equality in the EU”, que en 2021 se tomaron medidas importantes en términos de propuestas legislativas, a saber. Dicho informe recalca que la mayoría de mujeres se ha visto afectada por la situación de emergencia de salud a nivel mundial más que los hombres, en donde en el 2020 se presenció una caída del 0.5% en el acceso laboral para el género femenino, lo que fue contrario a su crecimiento continuo en años anteriores, lo que se suma a una ola de violencia contra este género en especial en el ámbito del hogar, lo que a estado muy presente en la Unión Europea. Lo que se observa es que estas problemáticas generan una deficiencia económica de 289 mil millones de euros anualmente (European Commission, 2022).

En Latinoamérica se observa que las tasas de asesinatos contra el género femenino conocidos como feminicidios llegan hasta los 4.7 por 100 mil mujeres en Honduras, en República Dominicana es de 2.4 por 100 mil, en el Salvador es de 2.1 por cada 100 mil, pero en el caso de los países sudamericanos presentaron bajas en sus índices de violencias feminicidios a excepción de Argentina y México, así como hay casos de Anguila e Islas Vírgenes Británicas que no presentaron ninguno de estos casos en el 2020 (CEPAL, 2021).

A nivel nacional en el 2022 se presentó cerca de más de 10 mil casos de mujeres que sufrieron distintos tipos de violencia, según la jueza suprema Janet Tello Gilardi en el seminario 'Derechos de la Mujer y Acceso a la Justicia', asimismo también se halló que más de 22 mil mujeres sufrieron violencia de tipo sexual, más de 14mil eran menores de edad (Andina, 2022). Por su parte la Defensoría del Pueblo (2022) menciona que durante a inicios del año 2022, 141 mujeres no se encontraban habidas, lo que fue en un incremento del 19% mayor al año pasado, lo que más se presentó en departamentos como el caso e Cusco y Puno, en el caso de feminicidio la cifra fue de 18 en este año y 8 fueron perpetradas de manera violenta, lo que se asoció más con las desapariciones de estas mujeres.

Esto a pesar de que en el país hay propuestas legislativas que van en contra de ello desde una educación basada en el respeto, con educación sexual integral como refiere el proyecto de Ley 904/2021-CR, para combatir una amenaza que atenta con la calidad de vida y libertad de las mujeres, sumado a ello, se observa una clara falta de decisión política para prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Otro caso es la violencia que se ha visto en este año en contra de las mujeres extranjeras que sin tener una representación legal tienen una mayor peligrosidad y dificultad para poder ejercer sus denunciasen sus casos (Organización Amnistía, 2022).

Por otro lado en Cusco tienen un alto índice de violencia de género, en donde la encuesta ENDES (2020) encontró que el 40.3% de féminas sufrieron violencia física por su cónyuge o compañero; 58% sufrieron violencia psicológica o verbal y 11.6% sexual por el esposo o compañero; es por lo mencionado es que el problema general de la investigación será ¿Cuál es la influencia de la implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer en la Región Cusco al 2022?; los problemas específicos serán:¿Cuál es la influencia de la implementación de políticas públicas de género en violencia psicológica, física y sexual contra la mujer en la Región Cusco al 2022?

Se cuenta en la actualidad con estudios que dan importancia a la investigación, como es el de Díaz (2021) que estudio la implementación de políticas públicas con perspectivas de género en Argentina, asimismo en ese país Andrea (2019) estudio las políticas públicas frente al dilema de violencia de género. Otro estudio es el de Vera (2020) relacionado al enfoque de género, violencia y políticas públicas en Ecuador.

Por otro lado, a nivel nacional se encontraron estudios como el de Córdova (2022) sobre las políticas públicas en violencia familiar y otro sobre violencia contra las mujeres por Pérez (2021) y en cuanto a la efectividad de las políticas públicas del Programa Nacional de violencia familiar y sexual, Pintado (2022) señaló que existe una relación entre políticas públicas y programas de apoyo social en el tema de violencia. Estos estudios abordan las teorías sobre la violencia de género.

Por otro lado, el estudio se justifica de manera teórica porque presentará un análisis de las teorías entorno a la violencia contra la mujer en sus diferentes aspectos y como ello se relaciona con la implementación de políticas públicas en la Región de Cusco, con ello poder brindar información relevante que permita llevar los vacíos sobre el tema asimismo dar a conocer el impacto del dicho tema. Asimismo, el estudio se justifica de manera metodológica ya que brindará instrumentos para la medición de las variables en investigación y ser aporte para otros estudios que se desarrollen en el mismo contexto. Finalmente, el estudio tiene una justificación práctica ya que brindará resultados de cómo se desarrollan las variables en cuestión con el fin de dar a conocer la gravedad del asunto y mediante ello poder fundamentar las recomendaciones que se enfoque en brindar sugerencias a la disminución de la problemática tan presente hoy en día como lo es la violencia contra la mujer.

Es por ello que el objetivo general de la investigación será Determinar la influencia de la implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer; y como objetivos específicos serán: Describir la implementación de políticas públicas de género y violencia contra la mujer. Asimismo, determinar la influencia de la implementación de políticas públicas de género en violencia psicológica, física y sexual contra la mujer en la Región Cusco al 2022.

La hipótesis general de la investigación será; La implementación de políticas públicas de género influye significativamente con la violencia contra la mujer en la Región Cusco al 2022; las hipótesis específicas estarán relacionadas a: La implementación de políticas públicas de género influye en la violencia psicológica, física y sexual contra la mujer en la Región Cusco al 2022.

También está el estudio de Pintado (2022) el cual tuvo el propósito de medir el nivel de la efectividad de las políticas del Estado, con un método de estudio de aplicada y cuantitativa con la participación de 20 personas que se desarrollan en el ámbito del

derecho y el uso de cuestionarios, de donde se obtuvo con un índice del 0.419 y una significancia de 0.04 que la efectividad fue regular en su desarrollo además de evidencio que si esto mejora tendrá un impacto positivo en programas que luchan contra la violencia contra la mujer y la familia.

Por su parte Pacherre (2019) presentó su trabajo con el fin de realizar un análisis del nivel de la gestión pública de la comisión de la mujer y familia en el periodo de 2016 al año 2017, a través de un estudio de diseño no experimental retrospectivo, con una muestra de 12 individuos, de donde se pudo obtener que la gestión pública se desarrolla de manera eficaz pero urge profundizar en cuanto a la diseminación de la eficiencia por todo el territorio nacional para afrontar más casos de violencia contra la mujer.

Otro estudio es el de Cáceres (2019), que tuvo el propósito de identificar el nivel de asociación entre las políticas públicas y los casos de violencia familiar y contra la mujer, mediante un estudio cuantitativo básica con el uso de cuestionarios, y una muestra de 83 personas, de donde se halla una significancia menor al 0.05, con un índice de 0.751, por lo que se evidencia que hay una relación positiva entre las políticas públicas y la violencia mencionada.

A nivel internacional tenemos a Mendieta (2022) en Ecuador, que realizó su estudio de caso, en la implementación de las políticas del Estado, con un método analítico y de análisis documental y normativo; lo que se observó fue que hay una deficiencia e incumplimientos de las normas por parte de los organismos responsables, por lo que se evidencia una clara necesidad de aplicar un control en la implementación de los estipulado, generando un mejor presupuesto y trabajar mas en la prevención de los casos de la violencia contra la mujer.

Asimismo, Diaz (2021) en Argentina presento su trabajo sobre la implementación de las políticas del Estado y la perspectiva de género, con un método de estudio analítico de enfoque cualitativo, con el uso de entrevistas y una muestra de 10 personas, de donde se pudo determinar que la implementación de las políticas del Estado en este caso requiere de cambios a nivel de la sociedad, donde se halla que hay desigualdades sociales en los casos de la violencia contra la mujer, Esto mediante programas sociales y educativos.

Vera (2020) en Ecuador presento su trabajo con el fin de caracterizar las políticas públicas y la violencia de género, con un método de estudio descriptivo y analítico, en donde se halló que la incidencia de las normativas y programas dentro de la coyuntura del Ecuador, se han ido desarrollado en cuanto a la violencia de género, a través de la educación, por lo que se evidencia que el trabajo con la comunidad entre todos los sectores sociales e institucionales es necesario para que las políticas públicas en estos casos sean más eficientes y se pueda aportar con la violencia contra la mujer.

En Argentina Andrea (2019) presento su estudio con el fin de analizar los dilemas y paradojas de las políticas del Estado sobre la violencia contra la mujer en un programa específico que se desarrolla deficientemente donde no lograr los cometidos, donde se evidencia que el cuidado de los casos tanto en la prevención como en la sanción necesita de acciones más radicales por parte del Estado.

Por su parte Damián y Flores (2018) en México realizaron su trabajo con el fin de analizar el nivel de feminicidios y su asociación con las políticas públicas en el lapso del año 2015 a 2017, con un método descriptivo y cuantitativo, en donde se halló que el tratamiento de los casos de violencia contra la mujer puede tardar hasta dos años, en cuanto a la prevención el tiempo es aún mayor, en donde la aceptación de las normas es de un 37.5%.

Por otro lado, Anderson (1997), desarrolló la teoría de género basada en los siguientes supuestos, con el objetivo de fusionar las perspectivas sociológicas con los modelos explicativos feministas. Según el género, la filiación étnica y la clase social del grupo cultural; donde se menciona que la violencia es un medio para aumentar la masculinidad y mantener el estatus por encima de las la mujer. Asimismo, evidencia que existen una diferencia clara en la sociedad entre hombres y mujeres, que a su vez tienen diferentes percepciones de la violencia (Anderson, 1997). En consonancia con estas premisas, Anderson, refirió que la violencia es una forma de instaurar y obtener poder, sobre el género femenino donde la situación es que la mujer depende del poder del hombre y la mantiene subyugada (Anderson, 1997). También se da el caso cuando el hombre se basa en la violencia para cubrir sus deficiencias de preparación y económicas que son más bajas que su pareja, sin embargo, si la situación fuera a la inversa, las mujeres no ejercerían violencia contra los hombres debido a los arraigos culturales y sociales.

En suma, factores estructurales como la edad, la etnia, el estado civil, el nivel educativo y los ingresos influyen en la violencia de género, entre otros, mientras que los efectos de hombres y mujeres son limitados debido a las relaciones de poder de género establecidas, conocido como cultura patriarcal (Anderson, 1997). GOODE (1971) contradice un poco la teoría de los recursos descrita anteriormente. De acuerdo con esto, los recursos actúan de forma preventiva frente a los brotes de violencia porque no es necesario depender de ellos para ganar poder (García, 2014).

METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

El estudio es de tipo básica el cual se desarrolla para obtener un conocimiento sobre el estudio de un fenómeno, para luego servir de fundamento a investigaciones más complejas. Por otro lado se trabajara con un enfoque cuantitativo el cual basa su análisis en la estadística y el estudio de patrones y tendencias, por otro lado el nivel a utilizar es el correlacional causal porque el propósito del estudio es definir la relación entre las variables además de la influencia que tiene una sobre la otra (Hernández y Mendoza, 2018). En el caso del diseño de estudio es el no experimental de corte transversal, que se desarrolla mediante la observación del fenómeno de estudio en un contexto real sin la manipulación intencionada, y esto en un determinado tiempo y espacio por el aspecto transversal (Hernández y Mendoza, 2018)

Variables y operacionalización

Variable 1: Implementación de políticas públicas de género

Definición conceptual: son iniciativas que se desarrollan bajo las el régimen estatal para hacer frente a los problemas sociales sobre el género y que esto no afecte al desarrollo de la sociedad (Fernández, 2019).

Definición operacional: La variable se medirá a través de un cuestionario de 12 preguntas de autoría de (Fernández, 2019). adaptado por el presente estudio, considerando a las dimensiones legislativas y gobierno.

Variable 2: Violencia contra la mujer

Definición conceptual: se le considera a todo acto y conducta que genere una violencia, daño contra el género femenino, el cual puede ser físico, sexual, psicológico o mental, lo que puede ser por amenazas, coacción, privación de la libertad etc. (OMS, 2021).

Definición operacional: La variable será medido por un cuestionario que consta de 15 preguntas de autoría de Ramis (2018) adaptado por el presente estudio considerando las dimensiones: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

Población, muestra y muestreo

La población es el conjunto de la totalidad de individuos que son sujetos de investigación, los cuales presentan características similares y relacionadas al carácter de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018) por lo tanto, en el presente estudio la población se constituye de 45 especialistas entre abogados y fiscales en casos de violencia contra la mujer. Se contiene como Criterios de inclusión: Profesionales que deseen participar, Profesionales que firmen el consentimiento informado y Profesionales de la región de Cusco. Criterios de exclusión: Profesionales que no deseen participar, Profesionales que no firmen el consentimiento informado y Profesionales de otras regiones.

La muestra considerada como la esencia de la totalidad, una fracción representativa de la población (Hernández y Mendoza, 2018). En este caso al ser la cantidad de la población pequeña se procede a tomarla como muestra total, siendo la muestra de estudio de 45 especialistas entre abogados y fiscales en casos de violencia contra la mujer. El muestreo es el no probabilístico censal o por conveniencia, porque se tiene acceso a la muestra de estudio, además no probabilístico porque no se hizo uso de ninguna ecuación para obtenerla. Y como Unidad de análisis se considerará a los especialistas entre abogados y fiscales en casos de violencia contra la mujer.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas.

Como técnica de estudio se utilizará la encuesta la cual es una técnica estructurada que permite un orden en la investigación y obtención de los datos requeridos de una muestra de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

Instrumentos

En el caso de la Implementación de políticas públicas de género se utilizó un cuestionario de 12 preguntas de autoría de (Fernández, 2019). adaptado por el presente estudio, considerando a las dimensiones legislativas con 7 preguntas y gobierno con 5 preguntas.

Ficha técnica de instrumento 1: Implementación de políticas públicas

Nombre: Cuestionario de políticas públicas

Autor: Adaptado de (Fernández, 2019)

Dimensiones: Legislativas con 7 preguntas y Gobierno con 5 preguntas.

Baremos:

Optima (44-60)

Regular (28-43)

Deficiente (12-27)

Para la Violencia contra la mujer se utilizó un cuestionario de 15 preguntas de autoría de Ramis (2018) adaptado por el presente estudio considerando las dimensiones: violencia física con 5 preguntas, violencia psicológica con 5 preguntas y violencia sexual 5 preguntas.

Ficha técnica de instrumento 2: Violencia contra la mujer

Nombre: Cuestionario Sobre Violencia de Género

Autor: Adaptado de Ramis (2018)

Dimensiones: Violencia física (5 preguntas)

Violencia psicológica (5 preguntas)

Violencia sexual (5 preguntas)

Baremos:

Alto (55-75)

Medio (35-54)

Bajo (15-34)

Validez y confiabilidad

Para la validación de los instrumentos se desarrolló a través de juicio de 3 expertos que consideran para su calificación tres aspectos pertinencia, relevancia y claridad, decidiendo si los instrumentos son viables o no.

Asimismo, en la confiabilidad para ambas variables se aplicó mediante el alfa de Cronbach con resultados mayores a 0.7 para una mayor confiabilidad.

$$\alpha = (k/k - 1) (1 - \sum Si^2 / S^2 \text{ sum})$$

Donde:

α =Coeficiente Alfa de Cronbach

k =Numero de ítems de la prueba

S_i =Varianza de los ítems

S^2_{sum} =Varianza de la prueba total.

Para asegurar la confiabilidad de los instrumentos, se realizó una prueba piloto con 15 personas antes de recolectar datos para medir si la confiabilidad es muy buena o excelente con un índice mayor al 0.7 lo que indicara alta confiabilidad.

Procedimientos

En la aplicación de los cuestionarios para la medición de ambas variables se comenzó con la explicación de los objetivos de estudio a la muestra, para luego obtener su consentimiento informado. Con lo cual podrán iniciar la resolución de los cuestionarios, y de esta manera se obtendrá la data correspondiente, siendo ello de manera presencial con la aplicación por grupos de 5 personas por día aproximadamente, para no interrumpir sus funciones o actividades.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Método de análisis de datos

En el análisis de datos, luego de recibir la respuesta del cuestionario aplicado, se codificó cada respuesta y verifica la calidad de las mismas con lo cual se elaboró una base de datos, que recibirá los siguientes análisis.

Descriptivo: La data obtenida es procesada por el programa Spps 25.0 para obtener los valores numéricos de la medición de las variables y dimensiones expresadas a través de las tablas de distribución de frecuencias y gráfico de barras mejorado en diseño a través del programa Excel y Word para su presentación, explicación y análisis de resultados.

Inferencial: para la comprobación de la hipótesis se utilizó la prueba de regresión logística ordinal y la bondad de ajuste, así como el factor pseudo-r-cuadrado. El análisis infiere en la comprensión de los métodos y procedimientos utilizados para derivar las características de la población a partir de muestras y evaluar la implementación de políticas públicas de igualdad en materia de violencia contra las mujeres. Finalmente, la prueba alcanzó un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 %.

Aspectos éticos

Hirsch Adler & Navia Antezana (2018) mencionan los tres objetivos de la ética en la investigación. El primero es proteger a los participantes, beneficiar a los participantes y a

la sociedad, y evaluar todos los estudios para evitar riesgos, mantener la confidencialidad y utilizar el consentimiento después de la aclaración. En concordancia con ello en esta investigación se cumplirá estrictamente dichos planteamientos solicitando su consentimiento a los informantes, procesando los datos anónima y acumulativamente.

La implementación de las políticas del Estado, con un método analítico y de análisis documental y normativo; lo que se observó fue que hay una deficiencia e incumplimientos de las normas por parte de los organismos responsables, por lo que se evidencia una clara necesidad de aplicar un control en la implementación de los estipulado, generando un mejor presupuesto y trabajar más en la prevención de los casos de la violencia contra la mujer.

ILUSTRACIONES, TABLAS, FIGURAS.

Recursos y Presupuesto

En el desarrollo del proyecto de investigación se incurrirán en los siguientes costos:

Tabla 1.

Presupuesto aporte no monetario

Código (*)	Descripción	Cantidad	Medida	Unitario	Total, S/.	Total
Recursos humanos						
2.3.2.7.2.10	Investigadora	130	horas	25.00	3250.00	
2.3.2.7.2.1	Asesor	40	horas	50.00	2000.00	5 250.00
Materiales e insumos, asesorías especializadas servicios, gastos operativos Bienes						
2.3.2.7.2.1	Validación	3	unidad	50.00	150.00	150.00
Total, costos						5 400.00

Tabla 2.

Presupuesto aporte monetario

Código (*)	Descripción	Cantidad	Medida	Unitario	Total S/.	Total
Recursos humanos						
2.3.2.7.2.10	Encuestador	25	horas	15.00	375.00	375.00
2.3.2.7.2.1	Estadístico	1	Servicio	500.00	500.00	500.00
Materiales e insumos, asesorías especializadas servicios, gastos operativos Bienes						
2.3.15.12	Obras y textos de autor	10	unidad	40.00	400.00	
2.3.15.12	Hojas bond	1	millar	26.00	26.00	
2.3.15.12	Lapiceros de colores	12	unidad	3.00	36.00	
2.3.15.12	Lápices	12	unidad	1.00	12.00	
2.3.15.12	Disco compacto de almacenamiento	2	unidad	1.50	3.00	

2.6.32.31	Computadora personal	1	unidad	1500.00	1500.00	
2.3.15.12	Dispositivo de almacenamiento	1	unidad	30.00	30.00	
2.3.22.23	Internet	4	Meses	90.0	360.00	
2.3.27.1199	Copias	200	hojas	0.05	10.00	
2.3.111.14	Tinta de impresión	4	página	30.00	120.00	
2.3.27.116	Anillados	3	unidad	2.00	6.00	
2.3.21.12	Viáticos	7	unidad	10.00	70.00	2573.00
Total, costos						3448.00

(*) Codifica los gastos según el clasificador de gastos del MEF

4.2. Financiamiento

Tabla 3

Fuente de financiamiento

Entidad financiadora	Monto	Porcentaje
Autofinanciado	6 848.00	77.40%
UCV	2 000.00	22.60%
Total	8 848.00	100.00%

4.3. Cronograma de ejecución

ACTIVIDADES	2022									
	A3	A4	M1	M2	M3	M4	J1	J2	J3	J4
Establecimiento de los parámetros de la realidad problemática de diferentes enfoques internacionales como nacionales, además de la formulación de problemas, objetivos y la presentación de la justificación.	x	x	x							
Indagación y desarrollo del marco teórico sobre las variables de estudio		x	x							
Desarrollo de la metodología y la formulación de las hipótesis de estudio			x	x						
Implementación de los instrumentos de recolección de datos y desarrollo en campo			x	x	x					
Recolección de la data en el estudio de las variables en el campo				x	x	x				
Análisis estadístico de la data						x	x			
Desarrollo del informe y la comprobación de las hipótesis							x	x		
Presentación de conclusiones y recomendaciones según resultados								x	x	

Culminación de la tesis	x	x
Sustentación de la tesis		x

CONCLUSIONES

- La implementación de políticas públicas para mitigar la violencia contra la mujer ha sido un proceso con altibajos, los países en Latinoamérica como México, Bolivia, Chile y Perú han tenido dificultades a la hora de determinar políticas públicas que realmente contribuyan a la disminución de tasas de los índices de violencia; sin embargo, el transcurso del tiempo ha permitido la implementación y mejora de los procesos para la creación de políticas públicas, aun se presentan barreras que competen al esfuerzo colectivo que se debe ejercer para el logro de los objetivos.
- La violencia contra la mujer desde épocas pasadas se aceptó como una forma de educación, en la que se había establecido que una mujer no podía estar por encima del hombre y no debería de “faltar el respeto”, tal fue el arraigo de la creencia que fue transmitido de generación en generación como una especie de cultura. Sin embargo, las feministas, consideradas mujeres que luchan por la igualdad de género, con el tiempo rompieron paradigmas y comenzó la época de lucha por los derechos y gozo a las mismas oportunidades que los hombres.
- Las políticas públicas comprenden un proceso complejo de entendimiento, por ello es necesario la aplicación de un modelo integral que contemple factores políticos, culturales, económicos y de salud, con el propósito de erradicar la violencia contra la mujer, es importante que para aplicar políticas públicas todos los actores y participantes colaboren.
- La ONU determino que la violencia contra la mujer es un problema social, por los efectos colaterales que manifiesta la mujer violentada en su núcleo familiar, normalmente quien agrede es un pariente, lo cual afecta psicológicamente a la mujer, lo que le genera afección en su salud, en su estado mental en su condición física ello
Políticas públicas en Latinoamérica... Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero, 2022, Volumen 6, Número 1. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.683
p1119 trasciende y afecta a su entorno, básicamente los hijos son los que adicionalmente desarrollan condiciones como baja autoestima, problemas de salud,

problemas de conducta, llegando a la desintegración familiar, abandono, suicidio de los hijos y conductas delictivas. Por comprometer tantas facetas y ser un factor de riesgo para la desintegración familiar, la violencia a la mujer es considerada como un problema social.

- Finalmente, la mujer a través del tiempo a quebrantado y roto paradigmas arraigados culturalmente, se busca el fomento de la inserción de la mujer en la política, la ocupación de cargos importantes y su propia emancipación, la mujer actual no ve al hombre como un proveedor y ella como una sustentadora del hogar, por el contrario, busca nuevas oportunidades; pero aún existe muchos obstáculos por cruzar y uno de ellos es la violencia.

LISTA DE REFERENCIAS

- Agámez Llanos, Valeria de los Ángeles, & Díaz, Melissa Alejandra Rodríguez. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 37(1), 1-3. Epub May 05, 2021. <https://doi.org/10.14482/psdc.37.1.305.48>
- Anderson, K. (1997): Gender, status and domestic violence: an integration of feminist and family violence approaches, *Journal of Marriage and Family*, 59(3): 655-669. <https://www.jstor.org/stable/353952>
- Andina (2022) Poder Judicial: 10,522 mujeres han sido víctimas de violencia en lo que va de 2022. <https://andina.pe/agencia/noticia-poder-judicial-10522-mujeres-han-sido-victimas-violencia-lo-va-2022-884122.aspx>
- Benavente, M. y Valdés, A. (2014) Políticas públicas para la igualdad de género. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- Bernal, A. L. D., & Flores, J. A. (2018). Femicidios y Políticas Públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015 – 2017. *Perspectiva geográfica*, 23(2), 33–57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7448991>
- Bueno, E. y Valle, G. (2006) Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politic as_public as.pdf
- Caceres Calderon de del Castillo, M. C. (2019). Políticas públicas en educación respecto a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en las Provincias

- de la Región Lima, 2018. Universidad Alas Peruanas.
<https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/5886>
- CEPAL (2021) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Femicidio. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Cordova Berrospi, E. S. (2022). Políticas públicas en violencia familiar y eficacia de la intervención de un centro de atención de emergencia a la mujer, 2021. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78003>
- Defensoría del Pueblo (2022) Defensoría del Pueblo: 519 mujeres desaparecidas y 18 feminicidios en enero 2022. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-519-mujeres-y-18-femicidios-en-enero-2022/>
- Douglas Torgerson (2003) Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de políticas. En: Aguilar Villanueva, Luis: El estudio de las Políticas Públicas. Edit. Porrúa. México 2003. Pág. 197
- ENDES (2020) Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020 - Nacional y Departamental.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/
- Espinoza Bonifaz, R. (2019). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural? *Vox juris*, 37(1), 163–175. doi:10.24265/voxjuris.2019.v37n1.12
- European Commission (2022) International Women's Day 2022: Commission proposes EU-wide rules to combat violence against women and domestic violence. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_1533
- Fernandez Martinez, M. (2019). Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el centro emergencia mujer de la provincia de Bellavista, periodo 2015-2018.[Tesis de Maestría en Gestión pública, Universidad César Vallejo] Repositorio institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42665>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147–168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

- García, L. A. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49–79. doi:10.30827/acfs.v48i0.2780
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.
- John, N., Casey, S. E., Carino, G., & McGovern, T. (2020). Lessons Never Learned: Crisis and gender-based violence. *Developing World Bioethics*, 20(2), 65–68. <https://doi.org/10.1111/dewb.12261>
- Llorens Aguado, A. (2014). Cultura, familia y violencia de género : la perpetuación de la violencia contra las mujeres. *Universitat Jaume I*. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/107358>
- Mendieta Lucas, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, (17), 211–244. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017) Políticas públicas para la igualdad de género. <https://www.pvn.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/POLITICAS-PUBLICAS-PARA-LA-IGUALDAD-DE-GENERO-MIMP-Modo-de-compatibilidad.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) Decreto Supremo N° 008 -2019- MIMP, Política de Igualdad de Género, *Diario El Peruano*, pág 16 al 20. <https://siteal.iiiep.unesco.org/bdnp/2892/decreto-supremo-ndeg-008-2019-mimpa2019-politica-nacional-igualdad-genero>
- Navia Antezana, Cecilia, & Hirsch Adler, Ana. (2015). Ética profesional en estudiantes de posgrado de dos universidades mexicanas. *Revista electrónica de investigación educativa*, 17 (1), 100-115. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412015000100007&lng=es&tlng=es.
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019) Igualdad de género en la política pública peruana <https://observatorioviolencia.pe/igualdad-de-genero-en-la-politica-publica/>

- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2020) Tipos de violencia <https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>
- OMS (2021) Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres (2020) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Amnistía (2022). #8M Día Internacional de la Mujer: Serias amenazas contra los derechos de las mujeres y la igualdad de género en Perú. <https://amnistia.org.pe/noticia/8M-2022-mujer/>
- Ortiz, H., & Andrea, V. (2019). Inclusión de la mujer en el campo político en el departamento de Meta: Política pública de equidad de género 2009-2019. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/28333>
- Pacherre Gálvez, C. R. (2019). Propuesta de gestión de políticas públicas de la comisión de la mujer y familia en el periodo anual 2016-2017 del congreso de la república del Perú y su influencia en la equidad de género. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7700>
- Peralta Cabrera, Y. (2020). El ciclo de la política pública para la igualdad de género en Bolivia. Un balance sobre una década de trayectoria (2009-2019). <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/25900>
- Pérez Molina, L. P. (2021). Las políticas públicas en la violencia contra las mujeres – 2015-2019. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69857>
- Pintado Ríos, R. C. (2020). Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47905>
- Ruiz Diaz Mañas, F. (2021). La implementación de políticas públicas con perspectiva de género y sus efectos. Conexiones, 1(6), 130-149. <http://181.10.204.26/ojs/index.php/conexiones/article/view/794>

- Sala de prensa de la Casa Blanca (2022) Fact Sheet: Reauthorization of the Violence Against Women Act (VAWA). <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/03/16/fact-sheet-reauthorization-of-the-violence-against-women-act-vawa/>
- Santos, Gustavo Gonçalves Dos. (2019). Visualizing the persistence of violence against women. *Index de Enfermería*, 28(4), 228. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962019000300014&lng=es&tlng=en.
- Sebastián, E. (2017). Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Nuria López. https://oig.cepal.org/sites/default/files/del_compromiso_a_la_accion._politicas_para_erradicar_la_vcm_en_america_latina_y_el_caribe.pdf
- Vera Viteri, L. V. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*. e-ISSN 2550–6587. URL: 5(1), 19. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v5i1.2186>
- Voria, María Andrea. (2019). Las políticas públicas frente al dilema de la violencia de género y del cuidado: paradojas del programa “ellas hacen” en Argentina. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 205-230. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200205&lng=es&tlng=es.